

<b>LISTADO DE DOCUMENTOS – TERCER PAGO</b>		
<b>ORDEN DE COMPRA No. 357-2022 FDLK – Número de Orden 89788-2022</b>		
<b>#</b>	<b>PRIMERA CUENTA - 20 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2022</b>	<b># PAG</b>
1	Certificación de cumplimiento	2
2	Acta de inicio u orden de compra	N/A
3	Informe de actividades o acta de entrega.	3
4	Certificación de aportes de seguridad social firmada por el revisor fiscal o representante legal (para el caso que no esté obligado a tener Revisor Fiscal) se debe adjuntar fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal (cuando aplique)	10
5	Factura Electrónica o Cuenta de Cobro	14
6	Certificación Bancaria	15
7	Modificaciones contractuales (si aplica) (suspensión, adición y/o prorrogas), para contratos que estén en SECOP I: minuta, SECOP II: pantallazo de la modificación contractual en el SECOP II	N/A
8	Informe de supervisión para los contratos con proveedores persona jurídica (GCO-GCI-F133)	17
10	Ingreso a almacén (si aplica)	N/A
11	Cámara de comercio no inferior a 30 días	22
12	RUT (actualizado)	34
13	RIT (actualizado)	40
14	Certificado expedido por la DIAN de Autorización de facturación (actualizado)	42



## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Sumimas S.A.S. sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 20 DE JULIO DE 2022 AL 19 DE AGOSTO DE 2022

Contrato: ORDEN DE COMPRA No 357-2022 FDLK – Número de Orden 89788-2022

Tipo de Contrato: ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Contratista: SUMIMAS S.A.S.

NIT: No. 830001338-1

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS LASER O LED REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Plazo de Ejecución: DOCE (12) MESES

Fecha Iniciación: 20 DE MAYO DE 2022

Fecha de Terminación: 19 DE MAYO DE 2023

Prorroga(s): N/A

Valor Inicial Pactado: \$ 63'127.875,24

Valor Adicional: N/A

Valor Por Pagar: \$ 5'226.873 (Pago 03 de 12)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa SUMIMAS S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 10 días del mes de octubre de dos mil veintidos (2022).

**Maria del Pilar Muñoz Torres**  
Profesional Esp. Cód. 222 – Grado 24 – Supervisor(a)

Firmado Digitalmente  
por  
Yesid Amaris Ospino

**Yesid Amaris Ospino**  
Profesional de Sistemas – Apoyo a la supervisión.

**Yeimy Carolina Agudelo Hernández**  
Alcalde(a) local de Kennedy.

nicolas castro



## ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 03**  
**PERÍODO: 20 DE JULIO DE 2022 AL 19 DE AGOSTO DE 2022**

**DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<u>ACUERDO MARCO DE PRECIOS</u>
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	ORDEN DE COMPRA No 357 de 2022 FDLK – ORDEN DE COMPRA 89788-2022
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<u>SUMIMAS S.A.S.</u>
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<u>830001338-1</u>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<u>Doce (12) Meses.</u>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<u>\$ 63.127.875,24 M/CTE</u>
<b>VALOR DEL PERIODO DE COBRO</b>	<u>\$ 5.226.873 M/CTE</u>
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	<u>021202020070373123- “Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)”.</u>
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	<u>20 DE MAYO DE 2022</u>
<b>PRÓRROGA</b>	<u>N/A</u>
<b>ADICIÓN</b>	<u>N/A</u>
<b>SUSPENSIÓN</b>	<u>N/A</u>
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)</b>	<u>19 DE MAYO DE 2023</u>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	“FUN-005 Contratar el servicio de alquiler de impresoras láser o led requeridos por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy”.

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1:</b> Las impresoras se deben entregar, configurar y poner en producción en el sitio dispuesto por la Entidad sin generar ningún costo adicional para la Entidad.</p>	<p>Se realiza la entrega, configuración y capacitación de las impresoras de la OC.</p>	<p>Se entregan diecisiete (17) impresoras de la OC 89788-202 con su respectiva acta de entrega.</p>	<p>OBLIGACION 1: Actas de instalación alcaldía de Kennedy – entrega impresoras.pdf: Estas fueron entregadas a la entidad al momento de la instalación.</p>
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2:</b> Debe establecerse que el mantenimiento sea realizado en zonas alejadas de los puestos de trabajo de los Servidores Públicos y con circulación de aire, con la finalidad de no afectar la salud de estos y el personal encargado del mantenimiento.</p>	<p>Los mantenimientos correctivos y preventivos son realizados en el área determinada por la entidad para este fin, cumpliendo todos los lineamientos y protocolos de salubridad y medio ambientales.</p>	<p>Se realizaron cuatro (02) mantenimientos entre preventivos y correctivos necesarios a las impresoras de la OC.</p>	<p>OBLIGACION 2: Actas de mantenimiento realizados durante la vigencia, los cuales se realizaron en los espacios destinados por el cliente.</p>
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3:</b> El pago del servicio de arrendamiento de cada impresora (hardware y software) se contará a partir de la fecha de puesta en funcionamiento con todas las configuraciones requeridas por la Entidad y con visto bueno del supervisor del contrato.</p>	<p>Se realizó la presentación de los informes y conciliación respectiva del valor a facturar por el periodo del informe.</p>	<p>Se envía un reporte donde se establece y se evidencia el valor de la factura del periodo facturado.</p>	<p>OBLIGACION 3: Informes de facturación – correo de aceptación.</p>
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4:</b> El contratista debe entregar las impresoras con el suministro suficiente (tóner) para el tiempo de servicio de alquiler de impresora.</p>	<p>Las impresoras se entregaron con suministros para garantizar el servicio contratado.</p>	<p>Se envía un reporte con la lista de las impresoras y la cantidad de tóner que se entregó por cada una.</p>	<p>OBLIGACION 4: Informe gestión del periodo facturado.</p>

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL								
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5:</b> El contratista debe entregar suministros que no tengan fecha de vencimiento durante la vigencia del contrato.	Los suministros entregados por Sumimas son Originales y se garantiza su fecha de duración por el término de la OC.	Suministros con fecha de utilización durante la vigencia de la OC, se entrega un Acta de certificación.	OBLIGACION 5: Acta de Certificación.								
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6:</b> El contratista debe realizar mantenimientos preventivos trimestralmente a todas las impresoras, equipos y software que hagan parte del sistema de impresión y escaneo alquilado durante la duración del contrato.	Validación de funcionamiento, limpieza y ajustes a las impresoras de la OC, de acuerdo con las condiciones transversales de CCE.	<table border="1"> <tr> <td>Mantenimiento preventivo</td> <td>El Proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo a los ETP de acuerdo con el tiempo de servicio de arrendamiento (ts) tal y como se detalla a continuación.  El Proveedor debe llevar a cabo el mantenimiento preventivo como se sugiere en el anexo de servicios adicionales del Acuerdo Marco o según lo definan y ajusten con la Entidad Compradora.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Categoría de Cómputo</td> </tr> <tr> <td>1 semana &lt; ts &lt; 8 meses</td> <td>El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo</td> </tr> <tr> <td>8 meses ≤ ts &lt; 12 meses</td> <td>Un (1) mantenimiento preventivo</td> </tr> </table>	Mantenimiento preventivo	El Proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo a los ETP de acuerdo con el tiempo de servicio de arrendamiento (ts) tal y como se detalla a continuación.  El Proveedor debe llevar a cabo el mantenimiento preventivo como se sugiere en el anexo de servicios adicionales del Acuerdo Marco o según lo definan y ajusten con la Entidad Compradora.	Categoría de Cómputo		1 semana < ts < 8 meses	El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo	8 meses ≤ ts < 12 meses	Un (1) mantenimiento preventivo	OBLIGACIÓN 6: Condiciones transversales: Donde se estipula que los mantenimientos preventivos se deben realizar después de ocho (8) meses.
Mantenimiento preventivo	El Proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo a los ETP de acuerdo con el tiempo de servicio de arrendamiento (ts) tal y como se detalla a continuación.  El Proveedor debe llevar a cabo el mantenimiento preventivo como se sugiere en el anexo de servicios adicionales del Acuerdo Marco o según lo definan y ajusten con la Entidad Compradora.										
Categoría de Cómputo											
1 semana < ts < 8 meses	El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo										
8 meses ≤ ts < 12 meses	Un (1) mantenimiento preventivo										
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7:</b> Los elementos de limpieza empleados para el mantenimiento de fotocopiadoras deberán ser biodegradables, demostrando estas características con las fichas de cada producto.	Para este periodo no se realizó esta obligación.	Para este periodo no se realizó esta obligación.	OBLIGACIÓN 7: Para este periodo no se realizó esta obligación.								
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8:</b> El contratista debe entregar un reporte mensual donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio, soporte e indisponibilidad de servicio.	Realizar informe mensual, donde se evidencie las actividades realizadas durante el mes.	Se entrega un informe de actividades.	OBLIGACIÓN 8: Informe de gestión del periodo facturado.								

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

<p><b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9:</b> Se debe entregar suministro de impresión (tóner, tinta y cintas) suficientes para el tiempo de servicio de arrendamiento de impresora dependiendo del ciclo máximo mensual de trabajo. La entrega de suministros se debe hacer en un tiempo máximo de 3 días hábiles una vez realizada la solicitud.</p>	<p>De acuerdo con la capacidad contratada, se socializa con el cliente la cantidad de insumos necesarios para la Orden compra, y se entregan los suministros necesarios.</p>	<p>Se envía un reporte con la lista de las impresoras</p> <p>Para este Periodo se entregaron 5 Tóner.</p>	<p>OBLIGACION 9: Informe de Gestión del Periodo.</p>
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10:</b> El equipo de impresión deberá utilizar tóner que contengan tintas disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y carezcan de productos químicos dañinos como el metil etilcetona (MEK, por sus siglas en inglés) y ciclohexano.</p>	<p>Sumimas cuenta con suministros biodegradables sin productos dañinos para el medio ambiente y el ser humano.</p>	<p>Se garantiza la calidad de los equipos y suministros para el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.</p>	<p>OBLIGACION 10: Certificación por parte del proveedor de los materiales de los consumibles.</p>
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11:</b> El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos peligrosos que genere en el momento de recoger en la entidad los tóneres, con el embalaje del producto y los implementos adecuados para manipulación. Para esto deberá contar con el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa</p>	<p>Sumimas cuenta con programa pos consumó de suministros para cuidar el medio ambiente, durante el mes no se realizó cambio de tóneres.</p>	<p>Realizar la recolección de los residuos generados en la OC cuando se requiera. Durante el mes no se realizó ninguno.</p>	<p>OBLIGACION 11: Instructivo para la disposición de tóner usados del cliente y programa de gestión de residuos.</p>

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

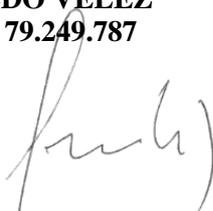
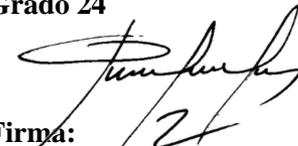
<p>la disposición y entrega de residuos.</p>			
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12:</b> Se debe realizar soporte técnico en un plazo máximo de 15 horas hábiles.</p>	<p>Sumimas cuenta con un equipo técnico altamente capacitado y calificado a nivel Nacional, con el cuál se cumplen los tiempos pactados en la orden de compra – Visitas cada vez que sea necesario para garantizar el servicio.</p>	<p>Se realiza el Servicio de alta calidad al momento de ser requerido, se realizaron cuatro (04) mantenimientos durante el mes.</p>	<p>OBLIGACION 12: Carta de certificación y actas de servicio.</p>
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13:</b> El contratista debe encargarse de los aspectos logísticos que implique recoger desechos tecnológicos resultantes del servicio de arrendamiento y de su correcta disposición final. Además, debe asegurarse que el fabricante de las impresoras e insumos cuente con un programa de disposición final de desechos tecnológicos que cumple con la normativa vigente al respecto. Para respaldarlo anterior, el contratista debe anexar una certificación de disposición final de los desechos tecnológicos resultantes del contrato.</p>	<p>Sumimas cuenta con programa pos consumó de suministros y RAEE para cuidar el medio ambiente</p>	<p>Realizar la recolección de los residuos generados en la OC cuando se requiera. Durante el mes no se realizó ninguno.</p>	<p>OBLIGACION 13: Instructivo para la disposición de tóner usados del cliente, Instructivo para la disposición de RAEE del cliente y programa de gestión de residuos.</p>

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14:</b> El contratista debe entregar un stock de tóner de remplazo igual al 50% mas 1 de máquinas instaladas.	Se realiza la entrega de los tóneres de acuerdo con la capacidad contratada	Se entregan 5 tóner para este Periodo	OBLIGACION 14: Se entregarán los tóneres mes a mes, de acuerdo con solicitud de la entidad, informes de gestión del Periodo
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15:</b> Las obligaciones del proveedor estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-NEG-018-1-2019 y Guía General de los Acuerdos Marcos	Sumimas cuenta con un personal altamente calificado, tanto en la parte técnica como administrativa para cumplir con las obligaciones contractuales	Conocer y cumplir las obligaciones de la OC de acuerdo con CCE, se envía un certificado de personal Técnico.	OBLIGACION 15: Certificación personal técnico.
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16:</b> Las demás que sean inherentes al presente contrato.	Sumimas cuenta con un personal altamente calificado en todas las áreas, tanto en la parte técnica como administrativa para cumplir con las obligaciones contractuales.	Sumimas cumple las obligaciones de la OC	OBLIGACION 16: Certificación personal técnico.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN</b>
	Aliansalud, Sanitas, Compensar, Nueva EPS, Coomeva, Medimas, Convida, Famisanar, Salud Total	Seguros Bolívar	Colfondos, Colpensiones, Porvenir, Protección, Skandia

**ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<b>FIRMAS</b>			
<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		<b>CONTRATISTA</b>	
		<p><b>Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ</b>  <b>Cédula: 79.249.787</b></p> <p style="text-align: right;">   <b>Firma:</b> </p>	
		<b>SUPERVISOR(A)</b>	
<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b> Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>		<p><b>Nombre: MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES</b>  <b>Cargo: Profesional Universitario Código 222 – Grado 24</b></p> <p style="text-align: right;">   <b>Firma:</b> </p>	
		<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</b>	
		<p><b>Nombre: YESID AMARIS OSPINO</b>  <b>Cargo: CPS-415-2022</b></p> <p style="text-align: right;">   <small>Firmado Digitalmente por Yesid Amaris Ospino</small>  <b>Firma:</b> </p>	

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ART  
376 DE LA LEY 1819 DE 2016.**

En nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de **SUMIMAS S.A.S.**, identificada con NIT **830.001.338-1**, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá nos permitimos certificar y auditar (en caso del revisor fiscal) bajo la gravedad de juramento que de acuerdo a las normas establecidas en Colombia, que durante los últimos seis (6) meses se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), se rigen bajo la norma del impuesto sobre auto retención a título de impuesto sobre la renta de la cual la compañía es sujeto pasivo, según decreto 2201 del 30 de Diciembre de 2016 y lo dispuesto en el artículo 376 de la ley 1819 de 2016 que deroga el cree.

Dada en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de septiembre de 2022.



---

**JUAN CARLOS ROBLADO VELEZ.**  
**79.249.787 DE SUBA.**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**  
**SUMIMAS S.A.S.**



---

**CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ.**  
**REVISOR FISCAL.**  
**TARJETA PROFESIONAL No. 17.811 – T.**  
**C.C 19.178.818 de Bogotá.**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.178.818**  
**ALVAREZ ARBELAEZ**

APELLIDOS  
**CARLOS ALBERTO**

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1952**

**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**  
ESTATURA

**O+**  
G S RH

**M**  
SEXO

**21-ENE-1974 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00133495 M-0019178818-20081204 0007506328A 1 1140040102

Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**



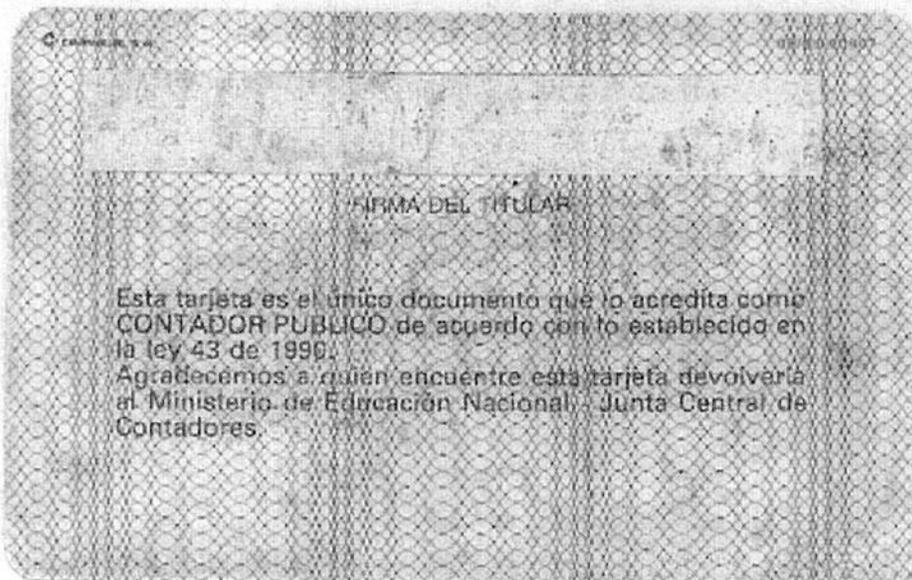
**17811-T**

**CARLOS ALBERTO  
ALVAREZ ARBELAEZ  
C.C. 19.178.818**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1190-T FECHA 7-V-87  
UNIVERSIDAD CENTRAL**

Presidente 

00025346



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 3 0 6 0 6 E R 2 0 7 4 8 0 5 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19178818 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17811-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



b98b54dc7ea2887d03396784c0f2f51dacee87987fd7db018deba3097de87b88901484310800de0b21a38de6edb0b711

**DATOS DEL CLIENTE** **FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. SMVP80267**

**Señores:** Fondo De Desarrollo Local De Kennedy  
**NIT:** 899999061  
**Dirección:** Calle 19 Sur No. 69 C-17 Bogota  
**Ciudad:** Bogota  
**Email:** sistemas.kennedy@gobiernobogota.gov.co  
**Teléfono:** 4481400

**Fecha de Expedición:** 28/09/2022  
**Fecha de Vencimiento:** 28/10/2022  
**Orden de Compra:** :  
**Forma de Pago:** CRED. 30 DIAS  
**Medio de Pago:** Transferencia Bancaria

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unit.	IVA	Valor Total
1201544	Bandeja Adicional 500 Hojas A4 - B/n	1.00	414,518.76	19	414,518.76
1201450	Clic Color	1.00	864,939.58	19	864,939.58
1007947	Impresora Multifuncional Color Lexmark	1.00	51,551.30	19	51,551.30
1201353	Impresora Multifuncional Laser B/n	1.00	2,039,586.69	19	2,039,586.69
1201201	Paginas Impresas A Blanco Y Negro	1.00	1,021,734.00	19	1,021,734.00

<p><b>Nota:</b> PERIODO FACTURADO JULIO 20 A AGOSTO 19 DE 2022 - 16 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES B&amp;N, 1 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL COLOR, 17 BANDEJAS</p>	<b>Venta Gravada</b>	<b>4,392,330.33</b>
	<b>Venta Exenta</b>	<b>0.00</b>
	<b>Total Bruto</b>	<b>4,392,330.33</b>
	- Descuento N.1	0.00
	<b>Subtotal</b>	<b>4,392,330.33</b>
<p><b>Observaciones:</b> Proviene de pedido 30621</p>	+ I.V.A.	834,542.76
	<b>Total</b>	<b>5,226,873.09</b>
<p>En cumplimiento de la ley 1231 de 2008, modificada por la ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los (3) días hábiles siguientes a su recepción de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales. En caso del no pago de este documentos se causaran intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley vigente al vencimiento de la factura.</p>	- Rete.Fuente	0.00
	- Retención I.V.A.	0.00
	- Retención I.C.A.	0.00
	<b>Total Neto</b>	<b>5,226,873.09</b>

RESOLUCION DIAN 18764021890710 DE NOV 26 DE 2021 HASTA 25 NOV DE 2023

DEL No.SMVP 71800

AL No.SMVP 100000

SOMOS RESPONSABLES DE IVA  
DECLARAMOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE COTA  
Actividad Economica 4649 - 4651 - 4923 -8219 COTA

SUMIMAS S.A.S.  
NIT. 830.001.338-1

**FACTURA EXPEDIDA EN COTA NO APLICA RETE ICA**

Firma o sello del cliente: 11:38:06  
Facturación **Cristian Romero**



Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2022

Señores  
A QUIEN LE INTERESE  
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente SUMIMAS S.A.S identificado con NIT Nro. 8300013381, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 05-08-2005 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta corriente	221258700	Activo	2018-12-11

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Los saldos presentados en este certificado tienen fecha de corte 06-09-2022.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 07 días del mes de septiembre de 2022, en atención a la solicitud No. 65392502.

Cordialmente,

Contact Center

Bogotá 5818181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4861818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818  
Bucaramanga 6971818 Manizales 887 9818 Otras ciudades 01 8000 512 633  
[www.itaú.co](http://www.itaú.co)

Dr. Jose Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero, Pablo Valencia Agudo– Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, [defensoriaitaú@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaitaú@ustarizabogados.com). Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

# Certificado Bancario

Lunes, 5 de septiembre de 2022

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUMIMAS SAS identificado(a) con NIT 830001338, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	17407305781	2001/08/02	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	17486345055	2012/08/02	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

**SEGUIMIENTO JURÍDICO**

<b>No. del Contrato</b>	ORDEN DE COMPRA No 357-2022 – Número de Orden 89788-2022		
<b>Periodo y/o No. de Pago</b>	20 DE JULIO DE 2022 AL 19 DE AGOSTO DE 2022 / PAGO No 03		
<b>Nombre Del Contratista</b>	SUMIMAS S.A.S.		
<b>Objeto Del Contrato</b>	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS LASER O LED REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		
<b>Fecha de Inicio</b>	20 DE MAYO DE 2022		
<b>Fecha Fin (incluyendo modificaciones)</b>	19 DE JUNIO DE 2023		
<b>No. Póliza</b>	I-100012350		
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)</b>			
<b>Tipo de Modificación</b>	<b>Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)</b>	<b>Modificación (Valor / Plazo / Clausula)</b>	<b>PÓLIZA aprobada y vigente (describir sí o no)</b>
ADICIÓN		N/A	
PRORROGA		N/A	
SUSPENSIÓN		N/A	
OTRO SI		N/A	

**OBSERVACIONES:**

**Supervisor(a):** Dra. María del Pilar Muñoz Torres

**Apoyo a la Supervisión:** Ingeniero. Yesid Amaris Ospino

**Objeto del Contrato:** “Contratar el servicio de alquiler de impresoras láser o led requeridos por el Fondo de Desarrollo local de Kennedy”.

**Fecha de Inicio del Contrato:** 20/05/2022

**Fecha de Terminación del Contrato:** 19/05/2023

**Valor del Contrato:** \$63.127.875,24

**Plazo:** 12 meses

**Abogado:** Carlos Cuesta

### SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El día 20 de mayo de 2022 se realiza la entrega, instalación y configuración de las diecisiete (17) impresoras multifuncionales alquiladas en la Orden de Compra 89788-2022 por parte del proveedor Sumimas en las diferentes Sedes de la Alcaldía Local de Kennedy, distribuidos de la siguiente manera:

ENTREGABLE PRODUCTOS:

IMPRESORAS OKI - SUMIMAS					
No	Serial Impreso	IP	SEDE	PIS	Área
1	AK83058142	10.100.54.12	Principal	2	Jurídica
2	AK81036622	10.100.54.14	Principal	4	Coordinación Administrativa
3	AK83058139	10.100.54.3	Principal	3	Despacho
4	AK83058129	10.100.54.4	Principal	2	Jurídica - Obras
5	AK83058166	10.100.54.6	Principal	1	CDI
6	AK83058018	10.100.54.8	Principal	3	Contratación
7	AK48018117	192.168.1.2	Cultura	1	Casa de la Cultura
8	AK48047841	172.16.188.46	Inspecciones	6	Coordinación Inspecciones
9	AK83058124	172.16.188.62	Inspecciones	2	Inspección 8A
10	AK84028868	172.16.188.63	Inspecciones	6	Inspección 8G
11	AK83058162	172.16.188.70	Inspecciones	7	CDI - Inspecciones
12	AK84007216	172.16.190.107	Alternativa	1	Almacén
13	AK83058147	172.16.190.165	Alternativa	1	Participación
14	AK83058168	172.16.190.50	Alternativa	1	Archivo
15	AK83058141	172.16.191.95	JAL	1	JAL
16	75280010GAY94		Principal	3	Prensa (Color)
17	AK4B039797		Estación Policía		Estación Policía
<b>SEDE PRINCIPAL: Calle 19 Sur # 69 C - 17</b>					
<b>SEDE ALTERNA: Calle 24 Sur # 69 B - 35</b>					
<b>SEDE CASA DE LA CULTURA: Av. Calle 26 Sur # 69 C - 66</b>					
<b>INSPECCIONES DE POLICÍA: Transversal 73 D - Av. 1 de mayo # 38 C - 80</b>					
<b>ESTACIÓN DE POLICÍA: Calle 41 D Sur # 78 N - 05</b>					
<b>JAL: Cra. 78 K # 35 - 67 Sur</b>					





El proveedor Sumimas hace las respectivas instalaciones y configuraciones, nos envían las 17 actas correspondientes y nos entregan 5 tóner para el inicio del nuevo contrato, los equipos alquilados funcionan correctamente y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Para este periodo el proveedor hace la entrega de 3 tóner y el servicio técnico de 4 impresoras.

### SEGUIMIENTO FINANCIERO

#### General

Concepto	Valor
Valor Inicial	63.127.875,24
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No Aplica
Valor Adición No. 2 (si aplica)	No Aplica
Valor Total	63.127.875,24
Pago No. 1	0
Pago No. 2	0
Pago No. 3	0
Pago No. 4	0
Pago No. 5	0
Pago No. 6	0
Pago No. 7	0
Pago No. 8	0
Pago No. 9	0
Pago No. 10	0
Pago No. 11	0
Pago No. 12	0
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	63.127.875,24

#### Específico

##### Recursos del FDL

No	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Total	Mes 1	Mes 2	Total	Saldo	Observaciones



**Maria del Pilar Muñoz Forres**  
Profesional Esp. Cód. 222 – Grado 24 Supervisor(a)



Firmado Digitalmente  
por  
Yesid Amaris Ospino

**Yesid Amaris Ospino**  
Profesional Sistemas – Apoyo a la Supervisión.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 17:08:20

Recibo No. AB22303849

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22303849E7305**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SUMIMAS S A S  
Nit: 830.001.338-1  
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00634681  
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 1995  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Km 2.3 Via Siberia  
Cost Sur Clic 80 Bdg 13  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico: [juan.robledo@sumimas.com.co](mailto:juan.robledo@sumimas.com.co)  
Teléfono comercial 1: 8773399  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Km 1.5 Via Siberia  
Cost Norte P.E. Sanbernardo Bdg 5  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: [juan.robledo@sumimas.com.co](mailto:juan.robledo@sumimas.com.co)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 17:08:20

Recibo No. AB22303849

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22303849E7305

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 1: 8773399  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Publica No.155 Notaría 58 de Santafé de Bogotá del 31 de enero de 1.995, inscrita el 28 de febrero de 1.995, bajo el No.482.838 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SUMIMAS LIMITADA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 8323 de la Notaría 19 de Bogotá D.C., del 16 de agosto de 2005, inscrita el 17 de agosto de 2005 bajo el número 1006595 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota.

Por Acta No. 028 de la Junta de Socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SUMIMAS LIMITADA por el de: SUMIMAS S.A.S.

Por Acta No. 028 de la Junta de Socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SUMIMAS S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 17:08:20**

Recibo No. AB22303849

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22303849E7305**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la empresa será el comercio al por mayor de productos diversos; 1. Compra, venta y distribución de insumos para computadores como: cintas, tintas, toner, para impresoras fotocopadoras, artículos de papelería, aseo y cafetería; 2. Compra, venta e importación de radioteléfonos, computadores y partes; 3. Compra y venta de muebles, enseres y equipos destinados a dotaciones de empresas del sector público y privado; 4. Fabricación y venta de elementos de aseo; 5. Compra y venta de comestibles destinados a dotación de Hoteles, Hospitales y cafetería; 6. Compra y venta de abarros y electrodomésticos; 7. Compra y venta de bicicletas y artículos deportivos; 8. Compra y venta de artículos de publicidad; 9. Fabricación y comercialización de bolsas plásticas en general, comercio al por mayor de dichos productos; 10. Compra, venta y distribución de productos alimenticios, licores y derivados; 11. Adquirir, enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, sea estos muebles o inmuebles, necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social de la empresa; 12. La adquisición, enajenación y exportación a cualquier título de productos complementarios, sustitutos, reemplazantes o derivados de los bienes comercializados; 13. Comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre, mujer o niño, para dotación; 14. Comercio al por mayor de artículos para seguridad industrial, 15. Transporte municipal e intermunicipal de carga por carretera; 16. Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico. 17. Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel. 18. Comercio al por mayor de calzado. 19. Comercio al por mayor de aparatos, artículos y equipos de uso doméstico. 20. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. 21.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 17:08:20

Recibo No. AB22303849

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22303849E7305**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón. 22. Comercio al por mayor de otros productos de consumo. 23. Comercio al por mayores materiales de construcción ferretería y vidrio. 24. Actividades de servicio relacionados con las de Impresión; 26. Suministro bajo el sistema de outsourcing y/o proveeduría integral de implementos de aseo cafetería papelería y toda clase de insumos para computadores impresoras y fotocopiadoras 27. Adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro y/o mantenimiento y/o renta de equipos de cómputo y/o instalación y/o compra y venta de licencias de software hardware servidores redes unidades de almacenamiento partes y accesorios 28. Manipulación de mercancía almacenamiento y deposito 29. Venta de cartera 30. Servicio de encuadernación laminación litografía elaboración de afiches plegables folletos y sus afines 31. servicio de administración documental. 32. servicio de organización y operación logística de eventos corporativos. 33. servicio de fotocopiado. 34. servicio del Cali center y Contac center. 35. servicio de análisis y fallas. 36. Desarrollo de software. 37. programación, análisis, desarrollo, adquisición, explotación y comercialización de toda clase de sistemas de procesamiento y tratamientos de la información a través de computadores. 38. Venta y /o comercialización de bienes plásticos y/o manufacturas plásticos (as). 39. Adquirir, vender, administrar y dar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles. 40. Importación, compra y venta de elementos de seguridad y protección personal, elementos de bioseguridad, dispositivos médicos, equipos biomédicos, equipos para expansión hospitalaria, reactivos de diagnóstico, instrumentos de medida de temperatura y calor, telas y vestidos médicos, equipos de apoyo ergonómico, equipos de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación. 41. Servicio de desinfección de bienes muebles e inmuebles.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$2.100.000.000,00  
No. de acciones : 2.100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 17:08:20

Recibo No. AB22303849

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22303849E7305

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor : \$2.100.000.000,00  
No. de acciones : 2.100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$2.100.000.000,00  
No. de acciones : 2.100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial estarán a cargo de un Gerente General. El Gerente General podrá ser una persona natural o jurídica, miembro o no de la asamblea y tendrá cuatro suplentes que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Gerente General, sujetas a las políticas generales de la sociedad establecidas por la asamblea: A. Representar a la sociedad como persona jurídica B. Ejecutar las determinaciones u órdenes de la Asamblea General de Accionistas. C. Nombrar y remover libremente los empleados de la compañía, excepto los que corresponda nombrar a la Asamblea General de Accionistas. D. Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía E. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades. F. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en la forma prevista en los estatutos o en la ley, y solicitar de la Asamblea General de Accionistas su consejo y opinión sobre los asuntos importantes. G. Presentar a la Asamblea General, para su aprobación, de los estados financieros de propósito general, junto con los informes de gestión y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. H. Cumplir funciones en virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas y en los términos de la misma. I. No tendrá límites de cuantía en ningún caso, y se le otorgaran las mismas facultades de la figura del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 17:08:20

Recibo No. AB22303849

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22303849E7305**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Gerente General- Representante Legal. Parágrafo: El Representante legal se verá investido de los más amplios poderes para actuar en toda circunstancia en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo a estos estatutos, se hayan reservado los accionistas. Por lo tanto, el Representante Legal podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o aquellos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El segundo tercer y cuarto suplente del Representante Legal tendrá las siguientes facultades: A) Representar a la sociedad como persona jurídica ante autoridades judiciales, extrajudiciales, de control, de fiscalización y ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en temas relacionados con contratación estatal y/o privada. B) Presentar propuesta ante cualquier entidad pública, privada y/o de económica mixta de orden nacional, departamental y territorial en cualquier modalidad de contratación y proceso de selección, conformar unión temporal y/o consorcio, así como celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así mismo suscribir todos los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales que sean necesarios, asistir a las audiencias de aclaración de pliegos, riesgos, de adjudicación y realizar los lances necesarios, entre otros, es decir, tiene plenas facultades para representar a la empresa y adoptar todas las decisiones necesarias, en todos los temas relacionados con contratación estatal y/o privada, por lo que podrá ejecutar todos los actos y celebrar contratos que tiendan a cumplir los fines sociales de la compañía en las áreas de contratación estatal y/o privada, sin sobrepasar el monto que quedara estipulado en su nombramiento por la Junta de Accionistas, C) Otorgar poder amplio y suficiente a terceros en los temas y campos que considere necesarios relacionados con contratación estatal y/o privada ante cualquier entidad pública, privada y/o de económica mixta. D) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en, temas relacionados con contratación estatal y/o privada. El segundo suplente del Representante Legal tiene las mismas facultades del representante legal principal, pero con un límite de endeudamiento de hasta 31.039 smmlv. El tercer suplente y cuarto suplente del Representante Legal de la sociedad podrá hacer uso de sus facultades hasta por 15.519 SMMLV

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 17:08:20

Recibo No. AB22303849

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22303849E7305

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000007 del 15 de septiembre de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1998 con el No. 00650636 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Carlos Robledo Velez	C.C. No. 000000079249787

Por Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2010 con el No. 01397533 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal (Primer Suplente Del Gerente General)	Irma Patricia Del Socorro Mejia Vasquez	C.C. No. 000000042881040

Por Acta No. 053 del 6 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015 con el No. 01954681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Gerente General	Maria Isabel Robledo Velez	C.C. No. 000000051893003
Cuarto Suplente Gerente General	Adriana Isabel Romero Peña	C.C. No. 000001020712359

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 17:08:20

Recibo No. AB22303849

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22303849E7305**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 065 del 15 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2022 con el No. 02803205 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente General	Cesar Martin Oga Del Miranda	C.E. No. 00000000290986

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 040 del 24 de septiembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2012 con el No. 01671008 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Alberto Alvarez Arbelaez	C.C. No. 000000019178818 T.P. No. 17811-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Carlos Andres Alvarez Luna	C.C. No. 000000079721293 T.P. No. 122425-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004441 del 20 de octubre de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00646503 del 25 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002564 del 27 de mayo de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00832187 del 20 de junio de 2002 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 17:08:20

Recibo No. AB22303849

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22303849E7305**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

E. P. No. 0010202 del 20 de octubre de 2004 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00958590 del 21 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003205 del 13 de abril de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00988373 del 28 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0008323 del 16 de agosto de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01006595 del 17 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000298 del 17 de abril de 2007 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01125276 del 20 de abril de 2007 del Libro IX
Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010 de la Junta de Socios	01397533 del 9 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 033 del 10 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01523724 del 28 de octubre de 2011 del Libro IX
Acta No. 035 del 16 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01540896 del 29 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 037 del 17 de abril de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01627907 del 24 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 43 del 26 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01771451 del 7 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 045 del 3 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01821758 del 29 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 052 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01953273 del 2 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 053 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954454 del 7 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 062 del 5 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02578345 del 19 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 065 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02803206 del 14 de marzo de 2022 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 17:08:20

Recibo No. AB22303849

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22303849E7305**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4649  
Actividad secundaria Código CIIU: 4651  
Otras actividades Código CIIU: 4923, 8219

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SUMIMAS LTDA  
Matrícula No.: 01940062  
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2009  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 53 No. 3 - 27  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUMIMAS S A S  
Matrícula No.: 02159684  
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2011  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 53 No. 3-27  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 17:08:20

Recibo No. AB22303849

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22303849E7305**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Nombre: SUMIMAS S A S  
Matrícula No.: 02159686  
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2011  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 80 No. 76-51 Lc 3  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 91.543.522.169

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 17:08:20**

Recibo No. AB22303849

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22303849E7305**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14846909018



(415)7707212489984(8020) 000001484690901 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social SUMIMAS S A S

36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 39. Departamento Cundinamarca 40. Ciudad/Municipio Cota 2 1 4

41. Dirección principal AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COST NORTE PAR EMPRESARIAL SAN BERNARDO BG 5

42. Correo electrónico juan.robledo@sumimas.com.co 43. Código postal 44. Teléfono 1 8 7 7 3 3 9 9 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2		
4 6 4 9	1 9 9 5, 0 1, 3 1	4 6 5 1	1 9 9 5, 0 1, 3 1	4 9 2 3	8 2 1 9		2

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	4	2	3	4	2	4	8	5	2	5	5							
03- Impuesto al patrimonio						23- Agente de retención en ventas																				
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario						42- Obligado a llevar contabilidad																				
07- Retención en la fuente a título de renta						48- Impuesto sobre las ventas - IVA																				
08- Retención timbre nacional						52- Facturador electrónico																				
09- Retención en la fuente en el impuesto						55- Informante de Beneficiarios Finales																				
10- Obligado aduanero																										
14- Informante de exogena																										

Obligados aduaneros										Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	2	2	3								1	1	57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**  
59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 10 / 23 : 40: 45

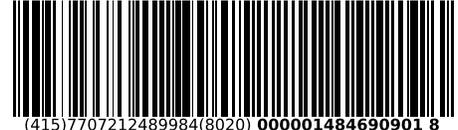
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA  
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14846909018



(415)7707212489984(8020) 000001484690901 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8 1  
 6. DV 1  
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá  
 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza   
 63. Formas asociativas   
 64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
 65. Fondos   
 66. Cooperativas   
 67. Sociedades y organismos extranjeros   
 68. Sin personería jurídica   
 69. Otras organizaciones no clasificadas   
 70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	1 5 5	5 3	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 9 5, 0 1, 3 1	2 0 1 5, 0 4, 0 6	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	5 8		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 9 5, 0 2, 2 8	2 0 1 5, 0 7, 0 7	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 3 4 6 8 1	0 0 6 3 4 6 8 1	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 5, 0 1, 3 1	2 0 1 5, 0 4, 0 6	
81. Hasta	3 0 0 0, 0 1, 3 1	2 9 9 9, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0, 0 5, 2 8		-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica   
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial  
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante  
 96. DV.  
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante  
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior  
 171. País  
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP  
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14846909018



(415)7707212489984(8020) 000001484690901 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

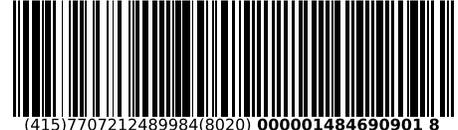
**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 8 0 9 1 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 9 2 4 9 7 8 7		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ROBLEDO		105. Segundo apellido VELEZ		106. Primer nombre JUAN	
	107. Otros nombres CARLOS		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 5 2 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 4 2 8 8 1 0 4 0		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MEJIA		105. Segundo apellido VASQUEZ		106. Primer nombre IRMA	
	107. Otros nombres PATRICIA DEL SOCORRO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 3 1 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer		101. Número de identificación 2 2 2 9 0 9 8 6		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido OGA		105. Segundo apellido MIRANDA		106. Primer nombre CESAR	
	107. Otros nombres MARTIN		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 4 0 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 5 1 8 9 3 0 0 3		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ROBLEDO		105. Segundo apellido VELEZ		106. Primer nombre MARIA	
	107. Otros nombres ISABEL		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 4 0 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		101. Número de identificación 1 3 1 0 2 0 7 1 2 3 5 9		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ROMERO		105. Segundo apellido PEÑA		106. Primer nombre ADRIANA	
	107. Otros nombres ISABEL		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14846909018



(415)7707212489984(8020) 000001484690901 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 2 4 9 7 8 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ROBLEDO	116. Segundo apellido VELEZ	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CARLOS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 150,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 1 9 9 5 0 7 1 7	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Ciudadana 1 3	4 2 8 8 1 0 4 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MEJIA	116. Segundo apellido VASQUEZ	117. Primer nombre IRMA	118. Otros nombres PATRICIA DEL SOCORRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 150,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 1 9 9 5 0 1 3 1	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

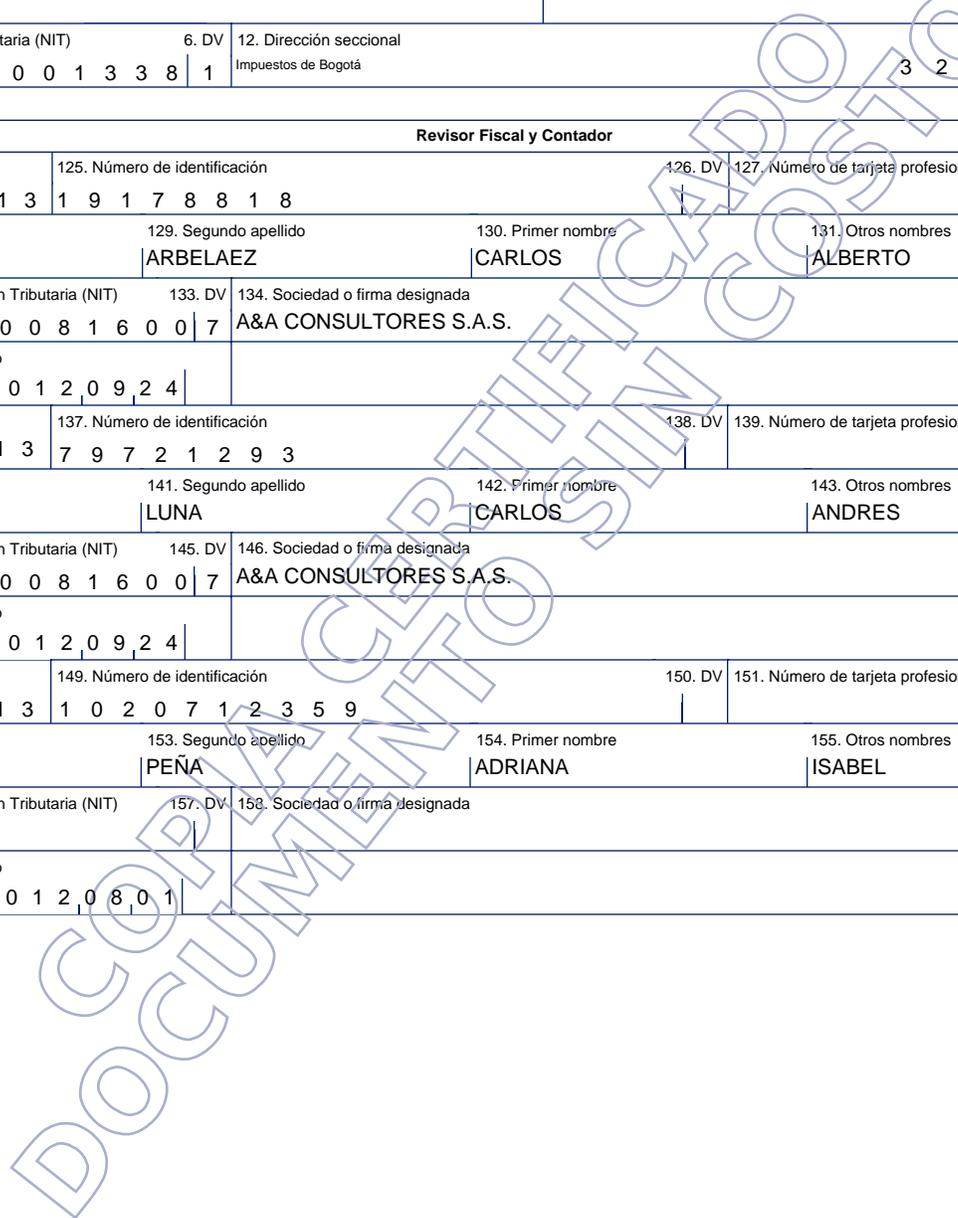
14846909018



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal		Revisor fiscal suplente		Contador	
124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 9 1 7 8 8 1 8	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 7 8 1 1 T	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 7 2 1 2 9 3
128. Primer apellido ALVAREZ	129. Segundo apellido ARBELAEZ	130. Primer nombre CARLOS	131. Otros nombres ALBERTO	140. Primer apellido ALVAREZ	141. Segundo apellido LUNA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 1 6 0 0 7	133. DV 7	134. Sociedad o firma designada A&A CONSULTORES S.A.S.		144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 1 6 0 0 7	145. DV 7
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 9 2 4				147. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 9 2 4	
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 2 0 7 1 2 3 5 9	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1 4 9 5 8 4 T	152. Primer apellido ROMERO	153. Segundo apellido PEÑA
154. Primer nombre ADRIANA	155. Otros nombres ISABEL	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 1 2 0 8 0 1		157. DV 1	
				158. Sociedad o firma designada	
				159. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 8 0 1	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14846909018



(415)7707212489984(8020) 000001484690901 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AUT MEDELLIN KM 15 VIA SIBERIA PQ SAN BERNARDO	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 6 3 4 6 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5 0 3 0 1
168. Teléfono 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 80 76 51 LC 3	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 1 5 9 6 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 1 8
168. Teléfono 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL C 53 3 27	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 4 0 0 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 2 0 1
168. Teléfono 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:24/06/2022

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830001338

SUMIMAS S A S

## INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KM 1 5 AUT MEDELLIN VIA SIBERIA COST      Teléfonos: 8773399  
 Dirección electrónica: juan.robledo@suminas.com.      Ciudad: COTA      Municipio: CUNDINAMARCA  
 Fecha de Inscripción: 28/02/2018      Soporte Inscripción: -

## PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA      Régimen tributario: COMUN      Fecha desde: 01/03/1995  
 Matrícula Mercantil:NO      Fecha inicio de Actividades: 01/03/1995      Fecha de cese de Actividades: NO      No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 46491 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (excepto joyas)  
 Actividad 2: 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática  
 Actividad 3: 4923 - Transporte de carga por carretera  
 Actividad 4: 8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina  
 Actividad 5:

## ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

## REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
16/09/2019	C.C.	19178818	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/09/2018	C.C.	19178818	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/09/2018	C.C.	42881040	IRMA PATRICIA DEL SOCORRO MEJIA VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL
26/09/2018	C.C.	79249787	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:24/06/2022

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830001338

SUMIMAS S A S

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
14/03/2022	C.E.	290986	CESAR MARTIN OGA MIRANDA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021890710



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
SUMIMAS S A S

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

Cód.  
3 2

24. Dirección  
AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COST NORTE PAR EMPRESARIAL SAN BERNARDO BG 5

25. País Colombia	26. Departamento Cundinamarca	27. Municipio Cota
----------------------	----------------------------------	-----------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ROBLEDO VELEZ JUAN CARLOS  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 79249787 1004. DV 5  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización SUMIMAS S A S

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 1 - 1 1 - 2 6 / 1 9 : 5 8 : 4 3



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021890710



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
**SUMIMAS S A S**

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

Cód.  
3 2

24. Dirección  
AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COST NORTE PAR EMPRESARIAL SAN BERNARDO BG 5

25. País Colombia	26. Departamento Cundinamarca	27. Municipio Cota
----------------------	----------------------------------	-----------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ROBLEDO VELEZ JUAN CARLOS  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 79249787 1004. DV 5  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización SUMIMAS S A S

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 1 - 1 1 - 2 6 / 1 9 : 5 8 : 4 3

